



San Juan Teposcolula, Teposcolula, Oax., a 29 de octubre del 2025.
ASUNTO: Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

El que suscribe C.Daniel Santiago Ramos, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de San Juan Teposcolula, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por medio de la presente manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, publicada el 09 de enero de 2016, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, solicito de la manera más atenta y respetuosa la Validación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Teposcolula 2023-2025, ya que la Coordinación del INPLAN que usted dignamente dirige, es la única dependencia para validar dicho documento.

Como antecedente el Plan Municipal de Desarrollo fue ingresado con fecha 29 de octubre del 2025.

Anexando la siguiente documentación en digital mediante el portal del SISPLADE:

1. Oficio de Solicitud de Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.
2. Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 en formato PDF.
3. Acta de Validación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.
4. Matriz de Planeación en formato Exel.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUGRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C. DANIEL SANTIAGO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2023-2025